

# RESUMEN GACETARIO

N° 3881

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 34 Lunes 21-02-2022**

---

**ALCANCE DIGITAL N° 37 21-02-2022**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

**PODER LEGISLATIVO**

**DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.**

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO 1978 DEL ESTATUTO DE SELECCIÓN, ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

**ALCANCE DIGITAL N° 36 18-02-2022**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

**PODER LEGISLATIVO**

**LEYES**

**LEY 1137**

LEY PARA PREVENIR LA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS EDUCADORES COSTARRICENSES

**LEY 10118**

DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES)

**DOCUMENTOS VARIOS**

**GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

**DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA**

**CIRCULAR DG-0002-02-2022-DG**

PARA: USUARIOS EN GENERAL, AGENTES DE MIGRACIÓN EN EL EXTERIOR, DIRECCIONES, GESTIONES, UNIDADES, DEPARTAMENTOS, DELEGACIONES Y OFICINAS REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

ASUNTO: LINEAMIENTOS DE LAS VISAS DE INGRESO A COSTA RICA PARA NACIONALES DE VENEZUELA

## **LA GACETA**

[\*\*Gaceta con Firma digital\*\*](#) (ctrl+clic)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **LEYES**

#### **LEY N° 10123**

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

#### **LEY N° 10087**

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE

### **PROYECTOS**

#### **EXPEDIENTE N.º 22.898**

REFORMA DE LA FIGURA DEL COMISO REGULADA EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 110 DEL CÓDIGO PENAL, N.º 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DEL COMISO DE SEGURIDAD Y COMISO DE GANANCIAS DE LA INFRACCIÓN

## **PODER EJECUTIVO**

### **NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS**

## **DOCUMENTOS VARIOS**

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

### **DECRETOS**

#### **DECRETO N° 4-2022**

## REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2022

- RESOLUCIONES
- EDICTOS
- AVISOS

## CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- LICITACIONES
- NOTIFICACIONES

## REGLAMENTOS

### **BANCO DE COSTA RICA**

APROBÓ LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR.

### **AVISOS**

### **FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA**

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y AVALES AL SECTOR PRODUCTOR CAFETALERO

### **COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A.**

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S. A.

### **MUNICIPALIDADES**

#### **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN COMUNICA QUE, MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA N° 086-21, ACUERDO 14), CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SE APROBÓ PUBLICAR POR EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES Y DE FORMA ÍNTEGRA EL REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

#### **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN EL CANTÓN DE RÍO CUARTO DE LA CONDONACIÓN ESTABLECIDA POR LA LEY N° 10026

REGLAMENTO INTERNO SOBRE LA RENDICIÓN DE CAUCIONES EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
- JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

## REGIMEN MUNICIPAL

### **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

#### **RESOLUCIÓN ALCALDIA-00007-2022.**

OBLIGATORIEDAD DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA DECLARACIÓN DE PATENTES COMERCIALES Y PATENTES DE LICORES DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, A TRAVÉS DEL FORMULARIO QUE SE GENERARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA [WWW.MSJ.GO.CR](http://WWW.MSJ.GO.CR) A PARTIR DEL PERÍODO FISCAL 2021 Y PERÍODOS FISCALES SUBSIGUIENTES AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN, DE MANERA TAL QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL “REGLAMENTO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES EN EL CANTÓN PRIMERO DE SAN JOSÉ UTILIZANDO LA RED INTERNET” Y A EFECTOS DE QUE SE DECLARE EL PERÍODO QUE VA DEL 1 DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y PERÍODOS FISCALES SUBSIGUIENTES, SE UTILIZARÁ EL FORMULARIO DIGITAL QUE SE PODRÁ GENERAR MEDIANTE UNA CONTRASEÑA QUE DEBERÁ SER SOLICITADA EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD [www.msj.go.cr](http://www.msj.go.cr)

### **MUNICIPALIDAD DE BARVA**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA ACUERDA APROBAR EN UN 5,91% (CINCO PUNTO NOVENTA Y UN POR CIENTO) ANUAL COMO TASA DE INTERÉS MORATORIO A CARGO DEL SUJETO PASIVO, ASÍ COMO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS), PARA TODOS LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR ESTA MUNICIPALIDAD.

## AVISOS

- CONVOCATORIAS

### **COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Convoca a sus agremiados y agremiadas a la asamblea general ordinaria 014-2022, que se celebrará el sábado 26 de marzo del 2022 a las nueve horas de conformidad con la Ley N° 9614 Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. De no completarse el quórum requerido por ley, treinta minutos después en segunda convocatoria con los miembros presentes, dará inicio la sesión.

La Asamblea se realizará en modalidad virtual en estricta atención al dictamen C-112-2020 de fecha 31 de marzo de 2020 de la Procuraduría General de la República. Se realizará mediante la plataforma de Zoom, para conocer los siguientes asuntos:

### **Orden del día**

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas asamblea general ordinaria 013-2021 y extraordinaria número 012-2021.
4. El informe de la presidencia, la tesorería y la fiscalía.
5. El nombramiento de la junta directiva.
6. El nombramiento de la fiscalía.
7. Aprobación de la propuesta de presupuesto 2022-2023.
8. Modificaciones, adiciones o derogatorias del Código de Deberes Éticos y Morales de los Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
9. Iniciativas de los miembros activos.
10. Cualquier otro asunto de su competencia.

Eugenia C. Aguirre Raftacco, Presidenta. — Marta Núñez Barrionuevo, Secretaria. — 1 vez. — (IN2022624452).

### **ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DE COSTA RICA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL**

La Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica convoca a sus asociados: personas jurídicas y naturales delegados ante la Asamblea General, a la Asamblea General que se celebrará **bajo la modalidad virtual, el día martes 8 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m., mediante la plataforma “TEAMS”**, para conocer de los siguientes asuntos:

#### **AGENDA**

- a) Aprobación del presupuesto 2022
- b) Mociones de los asociados.

**Cada asociado recibirá en su correo registrado el link que le permitirá el acceso a la misma.**

En caso de no conformarse el quórum a la hora señalada, se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 09:30 a.m.

Junta Directiva. — Asdrúbal Villalobos Mora, Presidente. — 1 vez. — (IN2022624638).

### **CÁMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA Y DE REPRESENTANTES DE CASAS EXTRANJERAS (CRECEX)**

La Junta Directiva de la Asociación Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representantes de Casas Extranjeras (CRECEX), en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos, convoca a todos sus asociados a la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo miércoles 09 de marzo de 2022, en las instalaciones de CRECEX, ubicadas del Archivo Nacional 50 metros al este y 25 metros al sur, Curridabat, San José, Costa Rica, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria que se llevará a cabo con los miembros presentes.

La agenda fijada para la Asamblea General Ordinaria es la siguiente:

- a. Del informe de la Presidencia.
- b. Del informe de la Tesorería.
- c. Del informe del Fiscal.
- d. De la correspondencia que debe conocer la Asamblea.
- e. De la elección del puesto II vicepresidente, secretaria, tesorero, vocal III, vocal IV, vocal suplente III, vocal suplente IV de la Junta Directiva según estatutos.
- f. De la elección del Fiscal.
- g. De las proposiciones generales.
- h. De la aprobación de los Acuerdos de la Asamblea General.

La agenda fijada para la Asamblea General Extraordinaria es la siguiente:

1. Apertura de la Asamblea y exposición por parte del presidente del objeto de la sesión.
2. Discusión y votación de reforma del artículo 15, 17, 18, 20, 34, 41, 42, 43, 49, 67, 73, 90, 94, 95, 96, 97, 98, 99 bis, 102 y 109 de los Estatutos.

Se recuerda a todas las personas y empresas asociadas a la Cámara, que para participar en la Asamblea, deben estar al día en el pago de sus cuotas y cumplir con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Cámara, los cuales se encuentran a disposición de todos los interesados en nuestra página web [www.crecex.com](http://www.crecex.com) o bien en nuestras instalaciones.

Mayra Quesada Vega, Secretaria. — 1 vez. — (IN2022624732).

- AVISOS

## NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

## ***BOLETÍN JUDICIAL. N° 34 DE 21 DE FEBRERO DE 2022***

**Boletín con Firma digital (ctrl+clic)**

**NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR**